



RES. CD-ECO Nº 037/17

Salta, 08 de Marzo de 2017 EXPEDIENTE Nº 6043/17

VISTO: La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo II, de segundo año, segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2°, 3° y 27° de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 02 a 43.

Que a fs. 45 obra informe de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 01/17, de fecha 08/03/17, resolvió aprobar Despacho Nº 76/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 47, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo II, de segundo año, segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.









ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	María Elena MARCHESE	Universidad Nacional de Córdoba
	Nora Adela CHIBAN	Universidad Nacional de Salta
	Alfredo PUIG	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Gabriel CHIBAN	Universidad Nacional de Salta
	Ricardo GOMEZ DIEZ	Universidad Nacional de Salta
	Ignacio COLOMBO	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS Nº 510/16 y asignada por Res. CDECO Nº 16/17.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Direcciones Generales Académica y Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZEI Secretaria As. Académico y de Investigación Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

GE VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.